

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Informe No. 2-2023 Diagnóstico Valoración de Riesgo en el MAG (SEVRIMAG)



Artículo 10.—Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Contenido

<i>I. Objetivo del Informe</i>	3
<i>II. Fuentes de Información</i>	3
<i>III. Introducción</i>	4
<i>IV. Resultados generales obtenidos</i>	5
<i>V. Situación encontrada en la actualización de los riesgos 2023</i>	14
Oficinas Asesoras del Despacho Ministerial.....	15
Dirección Administrativa Financiera (DAF):	16
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria:	17
<i>VI. Análisis de la información</i>	29
<i>VII. Conclusiones y Recomendaciones</i>	35
a. Conclusiones:	35
b. Recomendaciones:	36
ANEXO 1.....	39
ANEXO 2.....	39

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

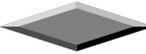
Para: Ministro de Agricultura y Ganadería
Titulares Subordinados
Comisión Gerencial de Control Interno

DE: Marta Chaves Pérez
Coordinadora Control Interno Institucional
Planificación Institucional

V.B. Adrián Gómez Díaz
Jefe

FECHA: 20 de junio 2023

Asunto: Informe del Estado de la Administración de los riesgos del MAG al 07 de junio del 2023.



I. Objetivo del Informe

Brindar al jerarca institucional, a las personas titulares subordinadas y al resto del personal del MAG el diagnóstico de riesgos institucionales 2023, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Control Interno No. 8292.

II. Fuentes de Información

Para la realización del presente informe se consultaron las siguientes fuentes:

Escritas:

- Ley General de Control Interno N° 8292.
- Manual de Normas Generales de Control Interno.
- Informe No. 1-2023 -Seguimiento del SEVRIMAG 2022.
- Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional del MAG (SEVRIMAG).
- <http://sistemas.mag.go.cr/SistemaControlRiesgos/Bienvenida.aspx>

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

III. Introducción.

Conforme los requerimientos actuales por parte de la ciudadanía costarricense en ser vigilantes con respecto al adecuado uso de los recursos públicos, el Estado ha promulgado diferente normativa para colaborar con ese rendimiento de cuentas, como es el caso de la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” que promueve la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) dispone de un Sistema de Control Interno que cuenta con dos instrumentos fundamentales: el sistema de Autoevaluación y el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRIMAG), los cuales son mecanismos que colaboran en el proceso de rendición de cuentas institucional.

El presente informe se avoca al SEVRIMAG, el cual tiene el propósito de producir información que apoye a la toma de decisiones para la administración de los riesgos institucionales que le permitan al Ministerio alcanzar de manera razonable el logro de sus objetivos.

La Comisión Gerencial de Control Interno, en su sesión extraordinaria No. 02-2023, acordó la aplicación del SEVRIMAG durante el mes de abril y hasta la segunda semana de mayo del 2023. Se realizó la reunión de jefes y Enlaces de Control Interno en el mes de febrero para informar al respecto y coordinar los talleres para su aplicación de los instrumentos de control interno con la coordinadora del Proceso de Gestión de Control Interno según los requerimientos de cada uno. Además, se emitieron Boletines informativos MAG con mensajes de funcionarios de la institución sensibilizando al personal en cuanto a los beneficios de la aplicación de estos instrumentos.

Este proceso, al igual que años anteriores, inició emitiéndose la circular No. CGCI-002-2023 en el Boletín B-067 del 02 de marzo del 2023 dirigida a todo el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Además, se facilitaron talleres en los que se contó con el apoyo y coordinación de cada Enlace de Control Interno y/o titulares subordinados, así como de Control Interno Institucional, utilizando el sistema informático SEVRIMAG (Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional MAG) y el “Instructivo Metodológico para Administrar el Riesgo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería” (IMARMAG). Estos talleres fueron realizados de forma virtual con el uso de la plataforma virtual Microsoft Teams a fin de promover un uso eficiente de las herramientas tecnológicas que paga el MAG, así como ser eficientes en el tiempo laboral que se utiliza para estos ejercicios. Es importante rescatar que para este año en todas las Regiones del país se inició el taller por parte de los directores de cada una de las regiones informando la situación actual en cuanto al factor presupuesto para la atención de los riesgos 2023 y dando su aprobación de la retención de

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

los riesgos de niveles Alto y Medio para los que se necesitarán recursos presupuestarios para su atención¹.

Mediante el uso de la herramienta informática SEVRIMAG, la persona interesada conoce cuáles son los riesgos que le competen según su posición jerárquica, el nivel, categoría y acciones para administrarlos, mediante alertas electrónicas periódicas que indican una realimentación sobre las acciones propuestas de otros niveles jerárquicos y técnicos.

Los datos relevantes considerados en este informe están orientados a diagnosticar las instancias del Ministerio que actualizaron los riesgos al 2023 y que en su mayoría se analizaron de acuerdo al POI o PAO/POA de cada una, así como la categorización propuesta, el nivel de riesgo, el número de acciones propuestas para su administración, ejecución y el resultado del estado de riesgo en cada una de las instancias, con el fin de determinar si este resultado es correcto o no y los cambios que se deben realizar conforme a la metodología de Valoración de riesgo del MAG².

Además, se comenta en breve sobre la situación de los riesgos en estado retenido y su categorización.

IV. Resultados generales obtenidos

a) Riesgos clasificados por categoría y nivel, años 2022 y 2023:

Categoría/Nivel Riesgo	Capital Humano	Entorno	Información	Operativos	Corrupción
Bajo 2022	27	31	40	46	64
Bajo 2023	34	33	49	47	59
TOTAL Diferencia	7	2	9	1	-5
Medio 2022	44	79	124	135	28
Medio 2023	32	72	99	118	34
TOTAL Diferencia	-12	-7	-25	-17	6
Alto 2022	11	27	15	48	7
Alto 2023	13	30	39	79	4
TOTAL Diferencia	2	3	24	31	-3

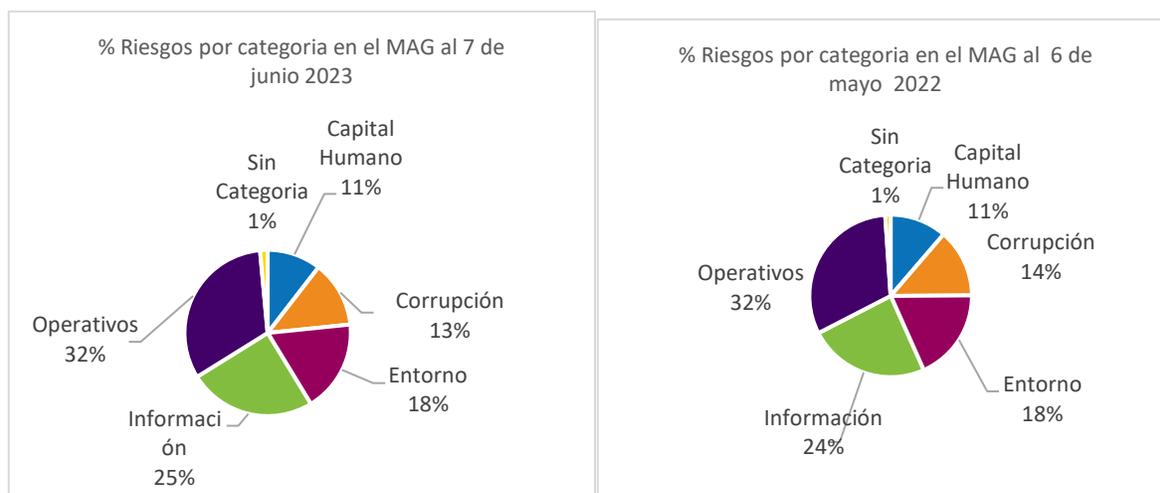
¹ Parámetro No. 4 de retención del riesgo. “Son los riesgos que se ubiquen en la categoría de nivel alto y medio son aceptados únicamente si son aprobados por el nivel superior al órgano (lo retiene y acepta), la dirección correspondiente (retenido y V.B.) y el representante por parte del Jerarca (Retenido y Aprobado).”

² Instructivo Metodológico para Administrar el Riesgo en el MAG.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En el cuadro se observan las diferencias en la cantidad de riesgos identificados en un nivel y categoría en el año 2022 con respecto al 2023. Sin embargo, ha de aclararse que en el presente documento no se realizará un análisis de esa información por cuanto a la fecha de su emisión faltaron algunas instancias de incluir sus riesgos, de manera que en el informe de seguimiento del primer semestre del año 2023 se retomará esa información. Los riesgos señalados son los que han pasado de la etapa de *Identificación* a la de *Evaluación* y cuentan con el nivel de riesgo correspondiente.

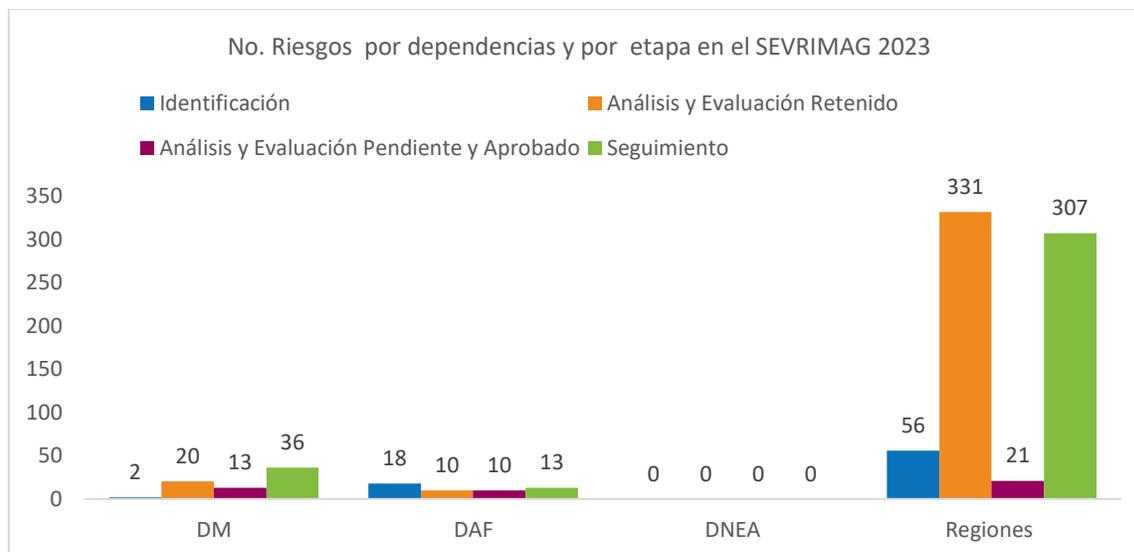
a.1) Riesgos clasificados por categoría y el porcentaje de incidencia en las dependencias del MAG:



Se observa la distribución de los riesgos según la categoría, analizados a la fecha del corte de este informe, siendo, en orden de mayor cantidad, primero los riesgos en la categoría “Operativos” y siguiendo “Información”, “Entorno”, “Corrupción” y finalmente “Capital Humano”.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

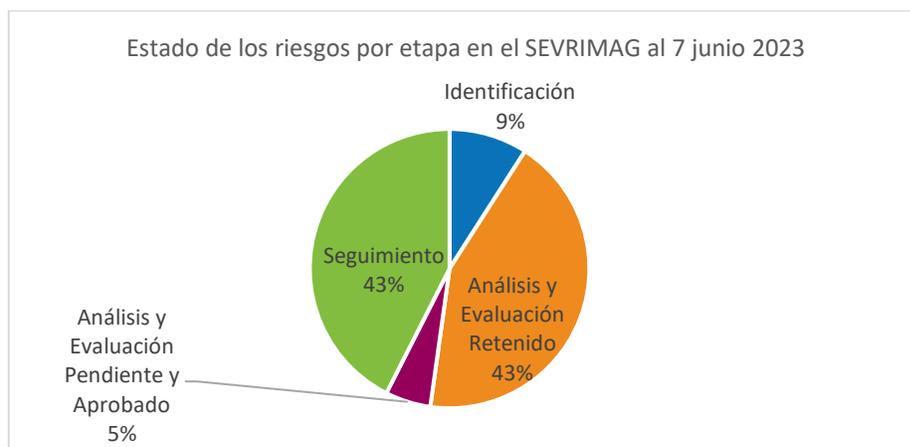
b) Número de riesgos por etapa en el SEVRIMAG, por dependencias:



En el gráfico se muestra el número de riesgos registrados en las instancias del MAG, según su estado en el SEVRIMAG.

El año anterior se registraron 924 riesgos en el SEVRIMAG, mientras que para este año -a la fecha del presente informe- se registraron 838³, existiendo un aumento de 86 riesgos que podría deberse a que no se habían actualizado los riesgos de algunas instancias, según se indicará más adelante.

El estado de esos 838 riesgos se visualiza de la siguiente forma:



³ Se visualizan en el SEVRIMAG un total de 842 por 4 riesgos que se enviaron a reevaluar.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Del total de los riesgos registrados en la institución, 76 se encuentran en la etapa de “Identificación”, lo que indica que no se han analizado ni evaluado aún y por lo tanto tampoco se han propuesto acciones para su administración, situación que debe retomarse para evitar que pueda generar problemas en la gestión institucional al no preverse situaciones que impidan el cumplimiento de forma eficiente y eficaz del POI/PAO 2023.

Los riesgos que se encuentran en la etapa de “Evaluación” suman 405, de los cuales 352 pertenecen a la DNEA- Regiones y se encuentran de la siguiente manera: “Aprobado” y “Pendiente” 21 y Retenido 331 riesgos. La Dirección Administrativa y Financiera (DAF) cuenta con 20 riesgos, de los cuales 10 se encuentran en “Aprobado” y “Pendiente” y 10 en “Retenido”. Los restantes 33 riesgos pertenecen a las oficinas asesoras del Despacho Ministerial: 13 en “Pendiente” y 20 en “Retenido”.

Es importante recalcar que los riesgos “Pendientes de Aprobar” impiden la continuidad de las subsiguientes etapas de análisis, evaluación y administración según corresponda, situación que contraviene el fortalecimiento del sistema de control interno y que podría ocasionar la materialización de riesgos por la falta de atención.

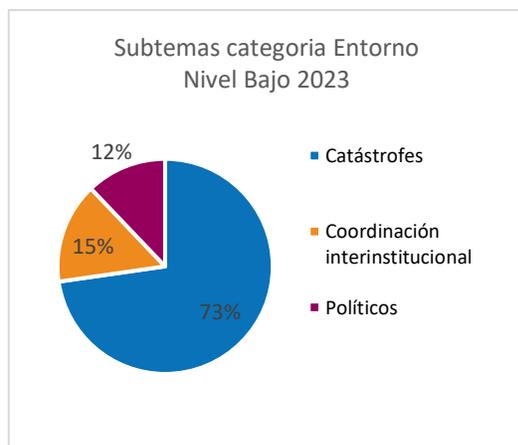
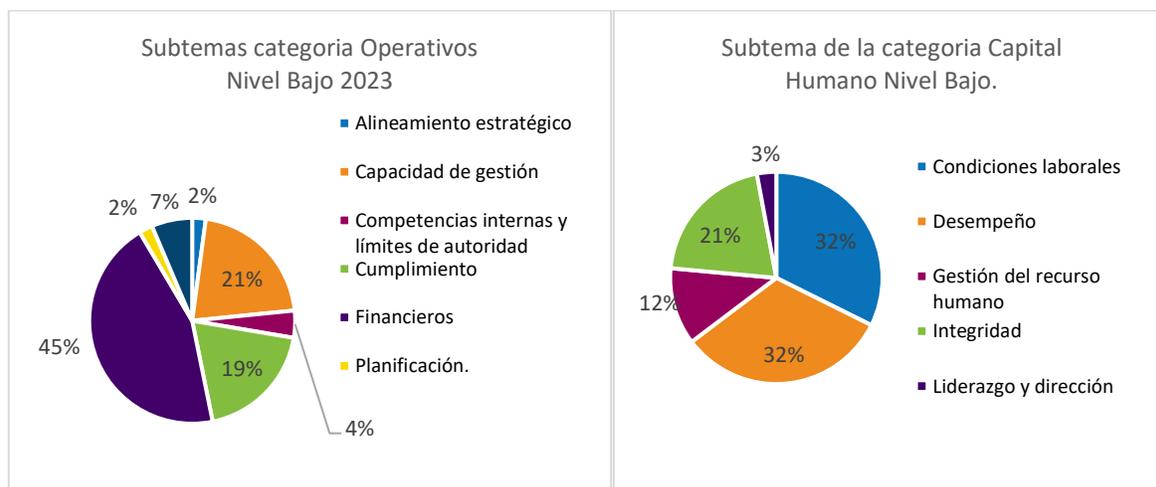
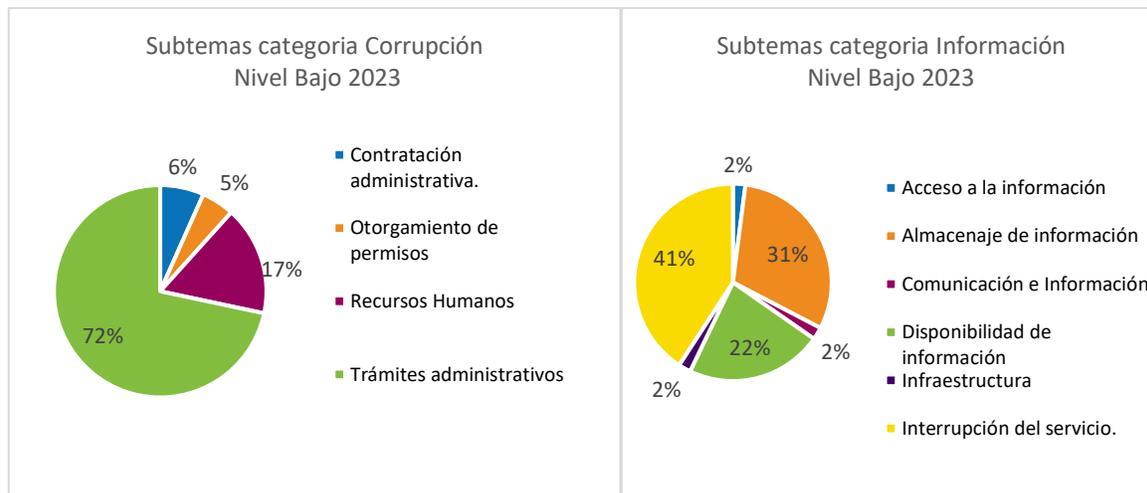
Además, para los riesgos que se encuentran en la etapa de “Análisis y Evaluación” como “Aprobado”, es necesario que se continúe con el ejercicio para que se pueda iniciar la etapa de “Seguimiento” y lograr su administración.

En cuanto a los 227 riesgos que corresponden al nivel bajo, 191 de éstos se ubican como “Retenido”; mientras que en “Seguimiento” para administrarse, 36 de ellos. Con respecto a los riesgos en estado “Retenido” de niveles Alto y Medio, corresponden a las categorías que se muestran a continuación:

Categoría		Alto	Bajo	Medio	Total
Sin Categoría	1	2	4	2	9
Capital Humano		4	34	1	39
Corrupción		2	60	4	66
Entorno	2	17	33	33	85
Información	4	11	49	20	84
Operativos	6	55	47	56	164
Total	13	90	227	116	446

De los riesgos que se indican como administrados (Nivel Bajo), se muestra los subtemas para cada categoría de riesgos administrados:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Esta información puede variar en el transcurso del año por cuanto a la fecha no se tiene el 100% de los riesgos de todas las instancias registrados en el SEVRIMAG, por lo que se comentarán los datos que se tienen a la fecha mientras que en el Informe de Seguimiento del primer semestre del 2023 se retomará nuevamente esta información para hacer el análisis correspondiente.

De la información indicada se observa que existen un 26% de los riesgos de nivel Alto y Medio en estado retenido, lo que significa que la institución no puede incidir en su administración, de ahí que se decida retener. En la categoría “Operativos” representa un 7% de nivel Alto y un 7% de nivel Medio de total de los riesgos analizados y evaluados en los subtemas: Financieros, Capacidad de Gestión, Cumplimiento y Alineamiento estratégico. La categoría “Información” que representa un 1,4% de nivel Alto y un 2,5% de nivel Medio de total de los riesgos analizados y evaluados en los subtemas: Almacenaje de Información, Interrupción del Servicio, Disponibilidad de información e infraestructura. En la categoría “Entorno” representa un 2% de nivel Alto y un 4% de nivel Medio de total de los riesgos analizados y evaluados en los subtemas que se refieren principalmente a: Catástrofes, Políticos, Coordinación interinstitucional y Cambios en la demanda, mientras que la categoría “Capital Humano” representa un 0,5% de nivel Alto y un 0,10% de nivel Medio de total de los riesgos analizados y evaluados en los subtemas relacionados a: condiciones labores, integridad y gestión del recurso humano. En la categoría Corrupción se refiere a trámites administrativos y otorgamiento de permisos, principalmente.

Con respecto a los riesgos de nivel bajo, un 51% se encuentran Retenido en la etapa “Análisis y Evaluación”, lo cual representa un 28% del total de riesgos identificados en la institución. Esto significa que el Ministerio posee controles adecuados para la administración de esos riesgos y por lo tanto no se requieren acciones adicionales que generen un costo para el Ministerio.

En la etapa de “Seguimiento” existen 412 riesgos que representan el 54% de los riesgos evaluados y analizados, los cuales requieren 935 acciones para administrarlos. Sin embargo, la cantidad de dichas acciones es menor por cuanto se registran más de una vez por la intervención de diferentes funcionarios en procesos tales como aprobación, ejecución y seguimiento de la acción. También se observan 11 riesgos distribuidos de la siguiente manera: 10 a la Unidad de Informática. 2 de las Agencias de Extensión Agropecuaria Poas y Sarchí respectivamente y 1 perteneciente a la Dirección Central Occidental, los cuales no tienen la respectiva valoración motivo por el cual no se contabilizaron en lo analizado anteriormente⁴.

Del total de acciones para administrar, se registran 165 que corresponden a 80 riesgos de nivel Bajo que las personas titulares subordinadas consideraron oportuno proponer acciones para su administración a pesar de que tienen los controles adecuados.

⁴ Deben ser analizados y Evaluados conforme el Instructivo de Valoración de Riesgo del MAG.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En este punto, es pertinente indicar que existe una posibilidad de error del 2% en la cantidad de riesgos que se identifican en este informe debido a dos situaciones: 1) trece riesgos no tienen el nivel de riesgo identificado, y 2) existen doce riesgos que no tienen la categoría identificada.

c. Descripción de los temas que conforman las tres categorías de riesgo de mayor incidencia en las dependencias del MAG (Información, Entorno y Operativos).

A nivel institucional, de los 321 riesgos propuestos para administrar con niveles Medio y Alto, las categorías de riesgo en la mayoría de instancias son: 1) *“Información”* en un 35% en los subtemas Disponibilidad, Comunicación e Información, Acceso, Almacenaje, Infraestructura de información e interrupción del servicio. 2) *Entorno”* en un 26%, en los subtemas: Cambios en la demanda, Catástrofes, Coordinación interinstitucional, Políticos, Cambio de la normativa nacional e internacional, Innovación tecnológica y 3) *“Operativos”* en un 22% en los subtemas: Alineamiento estratégico, Capacidad de gestión, Competencias internas y límites de autoridad, Cumplimiento, Financiero, Satisfacción del cliente y Planificación.

Cabe mencionar que se visualizan menos riesgos de la categoría *“Operativos”* debido a que la institución no cuenta con presupuesto para atender los riesgos Altos y Medios que se refieren principalmente a infraestructura, recurso humano y medidas de seguridad en las instalaciones, por lo que los titulares subordinados aprobaron retener los riesgos y por esta situación la cantidad de riesgos para administrar en esta categoría es menor durante este año.

Gráficamente, esta información se representa de la siguiente manera.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con la información contenida en estos gráficos, en las siguientes tablas se indican los riesgos clasificados en esas categorías, enfatizando las subcategorías de mayor incidencia en la institución.⁵

Categoría Información. Los riesgos clasificados Niveles Alto y Medio son en total: 138 registrados (se indican hasta 3 veces el mismo según el responsable). 337 acciones.		
No. de instancias	No. de Acciones	Riesgo Subtema: Interrupción del Servicio, Disponibilidad, Acceso y Almacenaje de Información
64	154	Pérdida de Información digital y física
37	96	Interrupción del servicio que se presta en la institución.
18	38	Información no disponible y/o errónea, Inaccesibilidad de información documental agropecuaria, Información no adecuada – sesgada, que se transfiere al productor
6	26	Pérdida de patrimonios institucionales y documentos por incendio Sustracción de vehículos, equipos, menaje y daño a la infraestructura e instalaciones institucionales.50% de las estructuras de madera que sostienen los techos están corroídas completamente por el comején (cerchas, enrejado y cielos rasos) y 90% de las estructuras de madera (muebles y closets).Siniestro que provoca daños y pérdidas por fuego.

Categoría Entorno. Los riesgos clasificados Niveles Alto y Medio son en total: 52 registrados (se indican hasta 3 veces el mismo según el responsable). 104 acciones.		
No. de instancias	No. de Acciones	Riesgo Subtema: Catástrofes y Políticos
63	74	Contagio por virus o enfermedades epidémicas o zoonóticas, Gestión limitada al Servidor de Base de datos, Incendio, Inundaciones, Efectos adversos del cambio climático en los sistemas productivos.
6	12	Demanda supera la capacidad de respuesta de la institución, Ineficacia en la coordinación interinstitucional, Ineficiencia en la coordinación interinstitucional del sector agropecuario como de otros sectores.
6	11	Influencia política en las decisiones en cuanto al otorgamiento de becas y facilidades de capacitación, Injerencia Política en la inversión a productores a nivel regional, Obstaculizar la ejecución de los procesos de Asuntos Internacionales del MAG. Un recorte presupuestario imprevisto, como parte de medidas de reducción del gasto del gobierno.

⁵ El número y nombre de los riesgos que se indican en cada categoría no suman el total señalado, ya que se indican los riesgos que se identifican en más de 4 instancias.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Categoría Operativos: Los riesgos clasificados Niveles Alto y Medio son en total: 52 registrados (se indican hasta 3 veces el mismo según el responsable). 277 acciones.		
No. de Instancias	No. de Acciones	Riesgo. Operativos /Subtemas: Financiero, Capacidad de Gestión, Planificación y Satisfacción al cliente.
43	110	Acreditaciones que no corresponden, Afectación del patrimonio por robo, hurto, vandalismo o incendio. Continuidad del servicio que se presta en la institución, Debilitamiento de las organizaciones de productores, Desarticulación de los sistemas de información institucional incluyendo los de control interno, Deslizamiento del terreno de la AEA Corralillo, Deterioro de patrimonios institucionales, Incumplimiento con las visitas a fincas establecidas en el PAO, Incumplimiento de contratos de adquisición de recursos tecnológicos por parte de la Administración Incumplimiento en: normativa (declaraciones juradas, metas POI, otorgamiento de documentos oficiales, fin público) Información no disponible o incorrecta, Limitación en la gestión de recursos en fuentes de financiamiento para proyectos agropecuarios, Limitada Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación, Subutilización de los Sistemas Informáticos de Control Interno (Autoevaluación, SEVRIMAG).
36	73	Continuidad del servicio que se presta en la institución, Demanda de servicio que supera la capacidad de atención, Desactualización técnica del equipo regional, Deterioro y/o pérdida de los activos de la agencia, Disminución de la capacidad de gestión, Inadecuada verificación de requisitos e inclusión de datos para emitir documentos, certificaciones y/o permisos (Quemas, PYMPA, NAMA, BAE, etc), Insatisfacción de los usuarios y organizaciones con el servicio que se brinda, Interrupción parcial o total del servicio de registro PYMPA, por fallas del servicio eléctrico, caída del sistema digital DNEA o del servicio de internet Limitación de la gestión del proceso de Inmobiliaria, Pérdida y deterioro o pérdida de los activos institucionales, Poca actualización sobre: comercio internacional, entorno económico, tecnología e innovación y competitividad.
11	46	Debilitamiento en el proceso de información y comunicación regional Incumplimiento de plazos para acceso de información establecidos en la normativa. Incumplimiento de normativa en pagos de caja chica. Incumplimiento de normativa legal en la asignación de recursos a proyectos. Pérdida o alteración de información en expedientes de proyectos Incumplimiento de fin público Incumplimiento del POI, Débil administración de proyectos por parte de algunas organizaciones de productores. Desatención de la Administración Activa a los requerimientos de la Auditoría Interna. Aval de proyectos sin fundamento técnico, Generación de documentos que incumplan con la normativa de calidad interna. Demanda de servicios supera la capacidad de atención.
19	33	Insatisfacción de la clientela regional, Inadecuada selección de la clientela de la agencia, Interrupción del servicio que presta la institución, Interrupción del servicio que se presta en la institución, Sistemas Informáticos deficientes.
5	10	Pérdida de credibilidad en el Sistema de Control Interno, Gestión Inadecuada de proyectos del PETIC, Gestión Inadecuada en el seguimiento a proyectos del PETIC, Errores legales en la emisión de resoluciones y certificaciones (rtv, PYMPA, Pequeños y Medianos Productores), Contagio de virus o enfermedades pandémica.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

De la información expuesta se extrae que los riesgos que se identifican y evalúan son riesgos que se mantienen de manera similar en el tiempo, los cuales se refieren principalmente a categorías de riesgos que repercuten en acciones estratégicas y sustantivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y que influyen directamente en una debilidad o disminución de la capacidad de gestión para el cumplimiento del POI y PAO 2023, responder a las demandas de los servicios institucionales en forma oportuna para la clientela del Ministerio, lo que podría conllevar a demandas contra la institución, deterioro de la imagen institucional, pérdidas económicas y la afectación del rendimiento de cuentas ante las instancias competentes.

El riesgo de “*Información*” está referido principalmente a no tener control sobre el respaldo de la información en un período establecido necesario para minimizar la posibilidad de la pérdida de información institucional, así como la dificultad de acceso y disponibilidad de la información en los diferentes sistemas informáticos institucionales que pueden provocar atrasos en los servicios que brinda el Ministerio, inadecuada toma de decisiones, pérdidas económicas, posibilidad de fraude, desinformación a la ciudadanía, falta de transparencia, entre otras.

De materializarse estos riesgos de información, se estarían incumpliendo las leyes 7202 (Ley del Sistema Nacional de Archivos), 8292 (Ley General de Control Interno), 8990 (Modificación de la Ley No. 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos), por citar las más relevantes.

Además, debe aclararse que la mayoría de los riesgos que a la fecha se tienen en el SEVRIMAG se han analizado con el apoyo de Control Interno Institucional a la luz de la normativa que rige el tema y por la dinámica de los talleres, con lo que se ha logrado analizar principalmente el proceso que lidera cada una de las instancias, faltando solamente algunas de realizar el análisis de la vinculación directa con las actividades del POI y PAO 2023 a fin de determinar si existe alguna problemática para su ejecución y determinar los posibles riesgos relevantes que puedan existir.

V. Situación encontrada en la actualización de los riesgos 2023

Seguidamente se presenta el estado de los riesgos por cada instancia agrupados por programa, así como los procesos que actualizaron e identificaron riesgos y los que no lo hicieron, por lo que en el informe de seguimiento del primer semestre de este año 2023 se hará un detalle de los riesgos por cada instancia⁶.

⁶ La información que se registre después del 6 de mayo del 2022 se estará incluyendo para el Informe del I Semestre 2022 de Seguimiento.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Oficinas Asesoras del Despacho Ministerial

Dependencia	Evaluación de Riesgos	Identificación de Riesgos	Seguimiento de las Acciones del Riesgo	Total
Ministro			1	1
Planificación Institucional	3		13	16
Auditoría Interna	1		4	5
Asesoría Jurídica*				0
Informática	14	1	12	27
Prensa	7			7
Contraloría de Servicios				0
SEPSA	8			8
Asuntos Internacionales			7	7
Total	33	1	36	72

*Asesoría Jurídica justificada por proceso de reorganización⁷
Rechazado y fue analizado nuevamente.
Sin registro ni justificación: Contraloría de Servicios.
Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

En los talleres facilitados para la aplicación del SEVRIMAG 2023 por parte del Proceso de Control Interno Institucional a las instancias Despacho Ministerial⁸, Planificación Institucional, Informática,⁹ Prensa¹⁰, SEPSA¹¹ y Asuntos Internacionales¹² se analizó al menos un ejercicio en el que se vinculó el PAO-2023 con los riesgos existentes, y en los casos en los que se requería se creó el riesgo que podría afectar la ejecución de las acciones del PAO.

Sin embargo, en la mayoría de las instancias no se logró finalizar el ejercicio en el taller indicado anteriormente, por lo que cada instancia continuó por su cuenta, generando, en algunos casos, situaciones incorrectas que se comentan a continuación:

Auditoría Interna: Registra la actividad de control sin el nombre del control.

Unidad de Informática: No registran actividades de control, ni controles.

Prensa: Registra riesgos en la etapa de “Análisis y Evaluación” de nivel bajo con acciones con fecha 2022, para lo cual se recomienda eliminar las acciones y cambiar el estado de los riesgos a “Retenido”, así como pasar el riesgo de nivel Medio a la etapa de “Seguimiento” para su debida administración.

⁷ Ver Oficio: DVM-JAV-128-2023. Autorización del Jarca de presentar hasta el 2/7/2022.

⁸ Ver Minuta MIN-069-2023

⁹ Ver Minuta MIN-047-2023

¹⁰ Ver Minutas MIN-058-2023 y MIN-072-2023

¹¹ Ver Minuta MIN-064-2023.

¹² Ver Minutas MIN-071-2023 y MIN-084-2023.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Dirección Administrativa Financiera (DAF):

Dependencia	Evaluación de Riesgos	Identificación de Riesgos	Seguimiento de las Acciones del Riesgo	Total
Dirección				0
Archivo Institucional				0
Gestión de Servicios de Apoyo		4		4
Gestión Inmobiliaria			3	3
Gestión de Salud Ocupacional				0
Total, Dirección	0	4	3	7
Jefatura Recursos Humanos				0
Gestión Desarrollo	3			4
Gestión de Empleo	2			2
Gestión de la Organización del Trabajo	5			5
Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales	4			4
Gestión de Servicios y Compensación del Personal	3			3
Gestión Salud	2			1
Total, DGIRH	19			19
Jefatura Financiero	1		6	7
Ejecución Presupuestaria			1	1
Presupuesto			2	2
Tesorería	1			1
Total, Financiero	2		9	11
Jefatura Proveeduría		2		2
Programación y Control		4		4
Contrataciones		5		5
Almacenamiento y Distribución		3		3
Total, Proveeduría	0	14	0	14
Total, DAF	20	18	13	51

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

Pendiente de realizar el ejercicio el proceso de dirección, archivo institucional y el de jefatura del departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

A continuación, se comentan los pendientes y algunas inconsistencias en el análisis de riesgos presentadas en los diferentes departamentos de la DAF:

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Gestión de Servicios y el departamento de Proveeduría presentan los riesgos en la etapa de “Identificación” en estado “Aprobado”, los cuales deben ser trasladados a las siguientes etapas y finalizar el ejercicio para su administración.

Gestión de Empleo, Gestión de Servicios y Compensación del Personal, Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, Ejecución Presupuestaria, Presupuesto: Registran las Actividades de Control sin el nombre del Control.

Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria:

Sede Central

La Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria y los departamentos en oficinas centrales no registran la aplicación del SEVRIMAG 2023, por cuanto actualmente se están realizando los estudios de reorganización y de situación de las agencias de extensión agropecuaria de la DNEA, situación que ha generado la revisión y actualización de los instrumentos de planificación, por lo que una vez que se tengan esos instrumentos aprobados se realizará el proceso de SEVRIMAG 2023 ¹³.

Nivel Regional:

Región de Desarrollo Chorotega

En esta región se realizó el ejercicio de forma completa. Se facilitaron talleres virtuales de riesgo coordinados por el Enlace Regional de Control Interno con la Coordinadora del proceso a nivel institucional. (Ver minutas de Reunión)¹⁴

Debido a lo anterior, se generó en el primer taller una pequeña introducción del Sr. Oscar Vasquez, director de la Región de Desarrollo Chorotega, en la cual motivó a las personas funcionarias a realizar el ejercicio y expuso la situación actual de la región en cuanto a la disminución del presupuesto que se tiene para el año 2023, razón por la cual instruyó a “Retener” todos aquellos riesgos de nivel Medio y Alto que requirieran presupuesto para su administración. Además, en la introducción de cada taller se les motivó a realizar la vinculación directamente del POI 2023 de cada

¹³ Correo electrónico enviado por la Sra. Karla Mena- directora de la DNEA el 9 de junio del 2023 al proceso de Gestión de Control Interno.

¹⁴ Ver Minuta MIN-060-2023 y MIN-062-2023 que se encuentran en el archivo de gestión documental de la UPI.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

una de las instancias a fin de lograr determinar actividades que podrían verse afectadas por la materialización de alguno de los riesgos identificados, analizados y retenidos.

El director regional realizó la evaluación de todos los riesgos retenidos, quedando en estado “Retenido y Aceptado”.

Se muestra a continuación el Cuadro del Estado de los riesgos de las instancias de la Región Chorotega:

Dependencias	Etapas del SEVRIMAG		
	Evaluación	Seguimiento	Total
Dirección	2	3	5
Administrativo	2		2
AEA Bagaces	3	3	6
AEA Tilarán	3	4	7
AEA Abangares	4	6	10
AEA Cañas	2	5	7
AEA Carrillo	3	4	7
AEA Hojancha	3	4	7
AEA La Cruz	1	5	6
AEA Liberia	2	5	7
AEA Nandayure	2	5	7
AEA Nicoya	2	5	7
AEA Santa Cruz	3	4	7
Planificación	1		1
UEA	2	3	5
Total	35	56	91

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

A continuación, se comentan algunas inconsistencias en el análisis de riesgos presentadas en las diferentes instancias de la Región de Desarrollo Chorotega:

Registran riesgos en la etapa de “Análisis y Evaluación” en estado “Retenido y Aceptado” con acciones para administrarlos, lo cual no es concordante con el concepto de retenido, por lo que se deben eliminar o bien, en caso de considerar que sí corresponde, asignar las acciones para su administración. Por tanto, se requiere realizar nuevamente su análisis para cambiar su estado y pasarlos a la etapa de “Seguimiento” para su administración. Esto en las agencias de extensión agropecuaria de Tilarán y de Liberia.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Registran riesgos en la etapa de “*Seguimiento*” con acciones para administrarlos con fechas de ejecución de años anteriores, por lo que deben ser eliminados o modificados, según corresponda, siendo la fecha de ejecución solamente durante el 2023. (Unidad de Extensión Agropecuaria y la agencia La Cruz).

El proceso de Planificación, Comunicación e Información y las agencias de extensión de Tilarán, Cañas, Hojanca y La Cruz registran las actividades de control sin el nombre del control

Región de Desarrollo Pacífico Central:

Al igual que la región anterior, se facilitaron talleres virtuales de riesgo coordinados por el enlace regional de Control Interno en conjunto con la Coordinadora del proceso a nivel institucional. (Ver minutas de Reunión)¹⁵

En cada uno de los talleres realizados se propuso por parte de la Dirección realizar una bienvenida y un breve comentario sobre la situación presupuestaria regional por parte del Sr. Nils Solorzano, director regional, quien giró la instrucción de “Retener” todos aquellos riesgos de nivel Medio y Alto que requirieran presupuesto para su administración debido a la disminución presupuestaria existente para el presente año.

Como primer tema antes de iniciar la aplicación al SEVRIMAG 2023, se realizó el ejercicio vinculando el POI 2023 de cada una de las instancias a fin de lograr determinar actividades que podrían verse afectadas por la materialización de alguno de los riesgos identificados, analizados y retenidos.

Se muestra a continuación el Cuadro del Estado de los riesgos de las instancias de la Región Pacífico Central:

Dependencias	Etapas del SEVRIMAG			
	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
Dirección		5		5
Administrativa		1		1
AEA Cedral	3		3	6
AEA Chomes		9		9
AEA Cóbano	7		2	9
AEA Esparza	6		3	9
AEA Jicaral		9		9

¹⁵ Ver Minuta MIN-065-2023 y MIN-067-2023 que se encuentran en el archivo de gestión documental de la Unidad de Planificación Institucional.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

AEA Miramar	9			9
AEA Monteverde	1	7		8
AEA Orotina	11			11
AEA Paquera	8			8
AEA Parrita			8	8
AEA Quepos	6		1	7
AEA San Mateo	2	7		9
Oficina Jacó	8			8
Planificación		3		3
Unidad de Extensión Agropecuaria	5			5
Total	66	41	17	124

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

De los riesgos que están en la etapa de “Identificación”, aparecen 41 en su mayoría como pendientes de aprobación por parte de las jefaturas de los procesos correspondientes, lo cual es indispensable para continuar con el proceso del SEVRIMAG 2023.

Los riesgos que se encuentran en “Análisis y Evaluación” en el estado “Pendiente” deben ser aprobados, y los que ya están “Aprobados” deben trasladarlos a la siguiente etapa de “Seguimiento” para su administración.

Registran riesgos en la etapa de “Seguimiento” con acciones para administrarlos con fechas de ejecución de años anteriores, por lo que deben ser eliminados o modificados, según corresponda, siendo la fecha de ejecución solamente durante el 2023. (Agencias de extensión de Esparza y de Parrita).

Aquellos riesgos que se registran en la etapa de “Análisis y Evaluación” como retenidos le corresponde a la Dirección modificar su estado a “Retenido y Aceptado”, en caso de estar de acuerdo con su análisis.

Las agencias de extensión de San Mateo y de Quepos registran las actividades de control sin el nombre del control.

Región de Desarrollo Brunca:

Al igual que las regiones anteriores, se facilitaron talleres virtuales de riesgo coordinados por el enlace regional de Control Interno con la Coordinadora del proceso a nivel institucional. (Ver minutas de Reunión)¹⁶

¹⁶ Minutas MIN-044-2023, MIN-045-2023 y MIN-046-2023, que se encuentran en el archivo de gestión documental de la Unidad de Planificación Institucional.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En cada uno de los talleres realizados se propuso, por parte de la Dirección, realizar una bienvenida y un breve comentario sobre la situación presupuestaria regional por parte del Sr. Roger Montero, director regional, quien giró la instrucción de “Retener” todos aquellos riesgos de nivel Medio y Alto que requirieran presupuesto para su administración debido a la disminución presupuestaria existente para el presente año.

Se muestra a continuación el Cuadro del Estado de los riesgos de las instancias de la Región Brunca:

Dependencias	Etapas del SEVRIMAG		
	Evaluación	Seguimiento	Total
AEA Buenos Aires	1	5	6
AEA Ciudad Neily (Corredores)	7		7
AEA Laurel	5	1	6
AEA Palmar Norte (Ciudad Cortés)	1	6	7
AEA Pejibaye	4	1	5
AEA Piedras Blancas	2	4	6
AEA Potrero Grande	1	5	6
AEA Puerto Jimenez	4	2	6
AEA San Isidro	6	2	8
AEA San Vito (Coto Brus)	1	6	7
Dirección (Admtvo., Planificación, UEA)	2	7	9
Total	31	39	73

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

En el proceso de dirección se incluyen los riesgos de los procesos: administrativo, Proyectos, Planificación y de la Unidad de Extensión Agropecuaria.

Los riesgos que se registran en la etapa de “Análisis y Evaluación” como retenidos, le corresponde al Director modificar su estado a “Retenido y Aceptado” en caso de estar de acuerdo con su análisis.

Se registra un riesgo en la etapa de “Seguimiento” con acciones para administrarlo con fechas de ejecución de años anteriores, por lo que deben ser eliminados o modificados, según corresponda, siendo la fecha de ejecución solamente durante el 2023. La agencia con esta condición es la de Palmar Norte (Ciudad Cortés).

El proceso de la dirección Brunca y la agencia de San Vito registran las actividades de control sin el nombre del control.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Región de Desarrollo Central Sur:

En la misma línea de cooperación y apoyo a los funcionarios de las regiones anteriores, se facilitaron talleres virtuales de riesgo coordinados por el enlace regional de Control Interno con la Coordinadora del proceso a nivel institucional. (Ver minutas de Reunión)¹⁷

En cada uno de los talleres realizados se propuso, por parte de la Dirección, realizar una bienvenida y un breve comentario sobre la situación presupuestaria regional por parte del Sr. Iván Quesada, director regional, quien instruyó “Retener” todos aquellos riesgos de nivel Medio y Alto que requirieran presupuesto para su administración debido a la disminución presupuestaria existente para el presente año.

Se muestra a continuación el Cuadro del Estado de los riesgos de las instancias de la Región Central Sur:

Dependencias	Etapas del SEVRIMAG		
	Evaluación	Seguimiento	Total
Administrativa		3	3
AEA Acosta		6	6
AEA Aserrí		5	5
AEA Carara		4	4
AEA La Gloria		5	5
AEA Mora		7	7
AEA Puriscal	1	5	6
AEA Santa Ana	5		5
AEA Turubares	2	4	6
Dirección Central Sur		10	10
UEA		4	4
Total	8	61	53

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

En los casos en que los procesos no aparecen con riesgos identificados, se deberá verificar si se encuentran registrados en el de la jefatura correspondiente.

Se registra un riesgo en la etapa de “Seguimiento” que no posee acciones para ser administrado, por lo cual debe ser analizado y evaluado nuevamente para su debida administración, ya que todos

¹⁷ Ver Minutas MIN-037-2023, MIN-045-2023 y MIN-056-2023, las cuales se encuentran en el archivo de gestión documental de la Unidad de Planificación Institucional.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

los riesgos registrados en esta etapa requieren acciones para su administración. Corresponde a la agencia de Mora. También se registra un riesgo por parte de la Dirección, en esa misma etapa, con acciones para administrarlo con fechas de ejecución del año anterior, por lo que debe ser eliminado o modificado, según corresponda, siendo la fecha de ejecución solamente durante el 2023.

Todos los riesgos “Retenidos” están aprobados por el Director, quedando “Retenidos y Aprobados”.

El proceso administrativo, la Unidad de Extensión Agropecuaria y la agencia de Carara registran las actividades de control sin el nombre del control.

Región de Desarrollo Central Oriental:

En la misma línea de cooperación y apoyo a los funcionarios de las regiones anteriores, se facilitaron talleres virtuales de riesgo coordinados por el enlace regional de Control Interno con la Coordinadora del proceso a nivel institucional. (Ver minutas de Reunión)¹⁸

En cada uno de los talleres realizados se propuso, por parte de la Dirección, realizar una bienvenida y un breve comentario sobre la situación presupuestaria regional por parte del Sr. Guillermo Flores, director regional, quien instruyó “Retener” todos aquellos riesgos de nivel Medio y Alto que requirieran presupuesto para su administración debido a la disminución presupuestaria existente para el presente año.

Se muestra a continuación el estado de los riesgos de las instancias de esta dirección regional:

Dependencias	Etapas del SEVRIMAG		
	Evaluación	Seguimiento	Total
Dirección	6		6
Administrativo	2		2
AEA Frailes	3	6	9
AEA Leon Cortés	4	5	9
AEA Llano Grande	3	7	10
AEA Paraíso	8	3	11
AEA Tarrazú	5	1	6
AEA Coronado	3	6	9
AEA Corralillo	2	8	10
AEA Dota	7	2	9

¹⁸ Ver minutas MIN-038-2023, MIN-039-2023 y MIN-057-2023, las cuales se encuentran en el archivo de gestión documental de la Unidad de Planificación Institucional.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

AEA Jiménez (Tucurrique)		6	6
AEA Pacayas	7	3	10
AEA Tierra Blanca	1	6	7
AEA Turrialba	8	3	11
Comunicación e Información	2		2
Fortalecimiento Organizacional	1	1	2
Pecuaria	1		1
Producción Orgánica	1		1
Producción Sostenible	1		1
UEA	2	2	4
Total	67	59	126

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

En esta región todas las instancias realizaron su análisis y evaluación del riesgo hasta su administración, solamente se debe revisar algunos elementos como son:

En la etapa de “Análisis y Evaluación” se registra un riesgo como “Pendiente” perteneciente a la Dirección, por lo que es necesario que se apruebe para cambiar su estado y pasarlo a la etapa de “Seguimiento” para su administración.

En la etapa de “Seguimiento” se registran riesgos que no poseen acciones para ser administrados, por lo cual deben ser analizados y evaluados nuevamente para su debida administración, ya que todos los riesgos registrados en esta etapa requieren acciones para su administración. Las dependencias con esta condición son la agencia de extensión de Paraíso, la Unidad de Extensión Agropecuaria y el proceso de Fortalecimiento Organizacional.

Se registran riesgos en la etapa de “Seguimiento” con acciones para administrarlos con fechas de ejecución de años anteriores, por lo que deben ser eliminados o modificados, según corresponda, siendo la fecha de ejecución solamente durante el 2023. Las instancias son con esta condición son la Unidad de Extensión Agropecuaria y el proceso de Fortalecimiento Organizacional.

El proceso administrativo, la Unidad de Extensión Agropecuaria y la agencia Carara registran las actividades de control sin el nombre del control.

Región de Desarrollo Central Occidental:

En esta región se realizó el ejercicio por parte de los titulares subordinados con apoyo del enlace regional de Control Interno.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Se muestra a continuación el estado de los riesgos de las instancias de la Región Central Occidental:

Dependencias	Etapas del SEVRIMAG		
	Evaluación	Seguimiento	Total
AEA Alajuela	3		3
AEA Atenas	2	1	3
AEA Heredia	3	1	4
AEA Naranjo	2	1	3
AEA Poas	3	2	5
AEA San Isidro	4		4
AEA Santa Barbara	4		4
AEA Sarchí	4	1	5
AEA Zarcero	5		5
AEA Grecia	3	2	5
AEA Palmares	4	1	5
AEA San Ramón	3	1	4
Dirección	5	1	6
UEA			
Administrativo			
Total	45	11	56

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

En la etapa de “Evaluación” se visualizan riesgos analizados sin tomar en cuenta el Instructivo Metodológico de Valoración de Riesgos del MAG, por cuanto los ítems a calificar no concuerdan con lo ahí señalado, situación que arroja errores en el resultado de la administración del riesgo, por lo que se recomienda revisar nuevamente y hacer las mejoras pertinentes.

Registran riesgos en la etapa de “Análisis y Evaluación” en estado “Retener” con acciones para administrarlos, lo cual no corresponde de acuerdo con el concepto de retenido, por lo que se deben eliminar o bien, en caso de considerar que sí corresponde, asignar las acciones para su administración. Por tanto, se requiere realizar nuevamente su análisis para cambiar su estado y pasarlos a la etapa de “Seguimiento” para su administración. Las agencias en esta condición son la de Zarcero, la de Heredia, la de San Isidro, la de Santa Barbara, la de Poás, la de Sarchí y la de Atenas.

En la etapa de “Seguimiento” se registran riesgos que no poseen acciones para ser administrados, por lo cual deben ser analizados y evaluados nuevamente para su debida administración. Las dependencias con esta condición son las agencias de San Ramón y la de Sarchí (registra un riesgo sin nivel de riesgo).

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Existen riesgos “Retenidos” sin controles ni aplicación de ningún parámetro para su aceptabilidad, así como riesgos aplicando el “Parámetro” 3 en casos que su nivel de riesgo es Medio.

El proceso de Dirección y las agencias de Poás y de Sarchí no registran las actividades de control ni los controles. Las agencias de Grecia y de Atenas registran riesgos con la actividad de control, pero sin el nombre del control.

Se debe verificar si los procesos que no aparecen con riesgos identificados se encuentran registrados en el de la jefatura correspondiente.

Región de Desarrollo Huetar Norte:

En esta región se facilitaron talleres virtuales de riesgo coordinados por parte del enlace regional de Control Interno con la Coordinadora del proceso a nivel institucional. (Ver minutas de reunión)¹⁹

En cada uno de los talleres realizados se propuso, por parte de la Dirección, realizar una bienvenida y un breve comentario sobre la situación presupuestaria regional por parte del Sr. Norman Mora, director regional, quien instruyó “Retener” todos aquellos riesgos de nivel Medio y Alto que requirieran presupuesto para su administración debido a la disminución presupuestaria existente para el presente año.

Se muestra a continuación el estado de los riesgos de las instancias de la Región Huetar Norte:

Dependencias	Etapas del SEVRIMAG		
	Evaluación	Seguimiento	Total
AEA La Virgen	6	10	16
AEA Los Chiles	6	2	8
AEA Puerto Viejo	4	4	8
AEA Río Frio	3	6	9
AEA Aguas Zarcas	5	2	7
AEA Aguas Claras	6	1	7
AEA Bijagua	6	3	9
AEA Fortuna	5	2	7
AEA Guatuso	4	2	6
AEA La Tigra	1	6	7

¹⁹ Ver minutas MIN-042-2023, MIN-043-2023, MIN-049-2023 y MIN-055-2023, las cuales se encuentran en el archivo de gestión documental de la Unidad de Planificación Institucional.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

AEA Pital	6	2	8
AEA Santa Rosa	6	3	9
AEA Upala	6	2	8
AEA Venecia	10	1	11
Dirección	10	1	11
Total	84	47	131

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

En el proceso de dirección se incluyen los riesgos de los procesos administrativo, de Planificación y de la Unidad de Extensión Agropecuaria.

En la etapa de “Análisis y Evaluación” se registra un riesgo como “Pendiente” perteneciente a la agencia de extensión de Bijagua, por lo que es necesario que se apruebe para cambiar su estado y pasarlo a la etapa de “Seguimiento” para su administración.

Se observa algunas sugerencias realizadas por parte del Sr. Norman Mora sobre la revisión del análisis y evaluación de algunos riesgos realizados por algunos titulares subordinados.

Se recomienda revisar la “Evaluación” de algunos riesgos que el “Parámetro de Aceptabilidad” no corresponde con el análisis realizado. Ejemplo: Nivel de Riesgo Bajo (verde) y colocan el Parámetro 2, donde las acciones para la reducción del riesgo residual impliquen un costo mayor al beneficio esperado.

Las agencias de Aguas Claras, de Bijagua, de La Tigra y de La Virgen registran riesgos con la actividad de control, pero sin el nombre del control.

Región de Desarrollo Huetar Caribe:

En esta región se dio apoyo a los funcionarios facilitando talleres virtuales de riesgo coordinados por el enlace regional de Control Interno con la Coordinadora del proceso a nivel institucional. (Ver minutas de reunión)²⁰

En cada uno de los talleres realizados se propuso, por parte de la Dirección, realizar una bienvenida y un breve comentario sobre la situación presupuestaria regional por parte de la Sra. Yendry Delgado, directora regional, quien giró la instrucción de “Retener” todos aquellos riesgos de nivel

²⁰ Ver minutas MIN-034-2023, MIN-035-2023, MIN-036-2023 y MIN-051-2023, las cuales se encuentran en el archivo de gestión documental de la Unidad de Planificación Institucional.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Medio y Alto que requirieran presupuesto para su administración debido a la disminución presupuestaria existente para el presente año.

Se muestra a continuación el estado de los riesgos de las instancias de esta región:

Dependencias	Etapas del SEVRIMAG			
	Evaluación	Identificación	Seguimiento	Total
AEA Limón	1		3	4
Administrativa		9		9
AEA Cahuita	1		5	6
AEA Guácimo	1		6	7
AEA Matina (Bataan)	4		3	7
AEA Pococí	1	6	2	9
AEA Siquirres	3		3	6
Dirección			6	6
Planificación				
UEA	3			3
Total	14	15	28	57

Fuente: Control Interno Institucional (SEVRIMAG)

Los riesgos que están en la etapa de “Identificación” aparecen como “Pendientes” de aprobación por parte de las jefaturas de los procesos correspondientes, por lo que es necesario que se realice su aprobación a fin de que continúen con el proceso del SEVRIMAG 2023.

En la etapa de “Análisis y Evaluación” se registran varios riesgos como “Pendiente”, por lo que es necesario que se apruebe para cambiar su estado y pasarlo a la etapa de “Seguimiento” para su administración. También aparecen riesgos “Retenidos” en nivel Bajo, con acciones para administrar el riesgo con fecha del año 2022 que deben ser eliminadas, y otro con acciones del año 2023 pero que debe ser evaluado nuevamente y pasarlo a la Etapa de Seguimiento para su administración.

Se Registra un riesgo de la agencia de Siquirres en la etapa de “Seguimiento” que no posee acciones para ser administrado, por lo cual debe ser analizado y evaluado nuevamente para su debida administración ya que todos los riesgos registrados en esta etapa requieren acciones para su administración.

La Unidad de Extensión Agropecuaria y las agencias de extensión de Cahuita, de Matina (Bataán), de Siquirres, de Limón y de Guácimo registran riesgos con la actividad de control, pero sin el nombre del control.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

VI. Análisis de la información

En este apartado se comenta el cumplimiento en la identificación, análisis, evaluación y administración de los riesgos del año 2023 por parte de las diferentes instancias de la institución con respecto a lo realizado el año anterior.

En ese sentido, ha de indicarse que los riesgos registrados en el SEVRIMAG para esta fecha del año 2023 fueron 838. En el anexo 1 se indican las acciones propuestas para administrar los riesgos y los responsables de su ejecución.

El cumplimiento de la aplicación del SEVRIMAG por instancias es la siguiente:

Oficinas Asesoras del Despacho Ministerial: Se realizó el ejercicio en su totalidad en Asuntos Internacionales, Planificación Institucional y Auditoría Interna. En el caso del Despacho Ministro se realizó el ejercicio de 1 riesgo y queda pendiente continuar con el ejercicio. Prensa, SEPSA y la Unidad de Informática están en proceso de finalizar el ejercicio. Queda pendiente la modificación indicada en el apartado anterior a las instancias señaladas. No realizó la aplicación del SEVRIMAG 2023 la Contraloría de Servicios y la Asesoría Jurídica. En el caso de esta última, se justificó por parte del jerarca su no aplicación debido al proceso de reorganización que está en proceso de implementación.

Dirección Administrativa y Financiera: Se realizó completo por parte del proceso inmobiliario. No se realizó el ejercicio por parte del director, ni el proceso de Archivo Institucional. El proceso de Gestión de Servicios de Apoyo quedó en la etapa de "Identificación". Se realizó el ejercicio en el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y en el Departamento Financiero, pero deben revisar lo indicado en el apartado anterior de este informe sobre el análisis y evaluación realizado en algunos de los riesgos. El Departamento de Proveeduría quedó en la etapa de "Identificación".

Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA):

La Dirección y sus departamentos: No realizaron la aplicación del SEVRIMAG 2023 por encontrarse en proceso de reorganización.

Regiones de Desarrollo:

Chorotega: Se realizó el ejercicio en forma completa quedando pendiente la revisión de algunas inconsistencias indicadas en el apartado anterior.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Pacífico Central: Se realizó el ejercicio por la mayoría de las instancias, quedando en la etapa de “Identificación” los procesos de planificación, dirección, y las agencias de Chomes, Jicaral, Monteverde y San Mateo. Queda pendiente la revisión y modificación de algunas inconsistencias indicadas en el apartado anterior.

Brunca: Se realizó el ejercicio en forma completa, quedando pendiente la revisión de algunas inconsistencias indicadas en el apartado anterior.

Central Sur: Se realizó el ejercicio en forma completa, quedando pendiente la revisión de algunas inconsistencias indicadas en el apartado anterior.

Central Oriental: Se realizó el ejercicio en forma completa, quedando pendiente la revisión de algunas inconsistencias indicadas en el apartado anterior.

Central Occidental: Se realizó el ejercicio en forma completa, quedando pendiente la revisión y modificación de algunas inconsistencias indicadas en el apartado anterior.

Huetar Norte: Se realizó el ejercicio en forma completa, quedando pendiente la revisión de algunas inconsistencias indicadas en el apartado anterior.

Huetar Caribe: El ejercicio fue realizado por la mayoría de las instancias, quedando en la etapa de “Identificación” el proceso administrativo y la agencia de Pococí. Queda pendiente la revisión y modificación de algunas inconsistencias indicadas en el apartado anterior.

Se observa que se continúan cometiendo algunos errores al realizar el análisis y evaluación de los riesgos, errores que deben ser corregidos ya que, de no hacerse así, quedarán riesgos sin administrar. Es importante resaltar que para este año en la mayoría de las instancias se procuró realizar un ejercicio con información presupuestaria a fin de saber si se contaba con recursos financieros para administrar los riesgos o si debían retenerse.

Por lo anterior, se determinó que 206 riesgos en niveles “Medio” y “Alto” (26% del total de los riesgos identificados y analizados) deben ser retenidos por cuanto no se cuenta con los recursos económicos para administrarlos, pero que deben ser analizados por la Administración para asignar los recursos necesarios para administrarlos a futuro tomando en cuenta las necesidades actuales indicadas en las minutas de los talleres de actualización SEVRIMAG 2023 por cada una de las instancias.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En cuanto a los riesgos que se proponen administrar, este año representan un del total de 42% de los riesgos analizados y evaluados. A continuación se presenta el número de acciones para administrarlos según el proceso:

<i>No. de Acciones para administrar los riesgos a junio 2023 según el proceso</i>	
Procesos	No. de Accion
Gerencial	17
Gestión de Asuntos Internacionales	8
Gestión de Calidad	1
Gestión de Control Interno	4
Gestión de Extensión Agropecuaria	455
Gestión de la Comunicación Institucional	5
Gestión de la Planificación Institucional	4
Gestión de Proyectos	8
Gestión de tecnologías de Información	34
Gestión del Recurso Humano	6
Gestión Financiera	22
Gestión Inmobiliaria	6
NULL	6
SEPSA	1
Total	577

Del análisis de la información que se cuenta a la fecha de este informe, seguidamente se presenta el orden de prioridad institucional de las categorías de riesgo:

- 1) "Información"
- 2) "Operativos"
- 3) "Entorno"
- 4) "Capital Humano"
- 5) "Corrupción"

Un 53,8% de los riesgos analizados y evaluados quedaron en estado "Retener", de los cuales el 28,2% corresponden a riesgos de nivel bajo, lo que resulta positivo para la institución ya que se parte de que fueron correctamente clasificados. Ello significa que se cuenta con una cantidad y calidad de controles que colaboran con su adecuada gestión, y en los cuales, en algunos casos, queda pendiente que el superior jerárquico de esas dependencias apruebe dichos riesgos de acuerdo con la metodología de riesgos del MAG.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Es importante destacar la distribución de los 227 riesgos por categoría en ese nivel: *Corrupción* 60, *Información* 49 *Operativos* 47, *Capital Humano* 34 y de Entorno 33. Esto significa que se han implementado mejoras en los controles para administrar el riesgo de corrupción y mejoras en la infraestructura, así como una mejora importante en el respaldo de la información con la adquisición de equipo arrendado y el uso de herramientas tecnológicas que permiten el uso de respaldo digital en la nube, así como mejora en la gestión de la reactivación de plazas por personal jubilado.

Además, los 206 riesgos analizados y evaluados como retenidos en niveles medio y alto se dividen por categorías de la siguiente forma: 111 *Operativos*, 50 *Entorno*, 31 *Información*, *Corrupción* 6 y 5 de *Capital Humano*. Esto indica que los funcionarios consideran que existe una gran cantidad de riesgos relacionados con la *disminución de recursos económicos* en que la institución no tiene injerencia para su administración, lo cual es preocupante por cuanto son acciones relacionadas con arreglo de infraestructura y compra de equipo y materiales que no se pueden realizar por la situación presupuestaria actual del Ministerio. La categoría *Entorno* resulta con un porcentaje importante de incidencia en las diferentes instancias por ser riesgos que están fuera del control institucional y su definición así lo determina: “Son *condiciones externas a la institución que puedan afectar en forma importante los objetivos y servicios del MAG.*” Están mayormente relacionadas con: Coordinación interinstitucional, situaciones climáticas, catástrofes naturales y sanitarias para las cuales debe realizarse un plan de contingencias.

Finalmente, los datos indican que los riesgos identificados con mayor frecuencia en las diferentes instancias del MAG corresponden a las categorías *Operativos* y de *Información* que, en este caso en particular, están relacionados con aspectos sustantivos para la gestión institucional.

Referente a la información sobre los indicadores del SEVRIMAG:

- 1) El total de *riesgos identificados/niveles de riesgos clasificados* corresponde a un 91%.
- 2) El total de *riesgos retenidos/total de riesgos identificados* corresponde a un 53%. Permite conocer la cantidad de riesgos que requieren administrarse en el período.
- 3) *Número de riesgos identificados/número de riesgos clasificados*, según las prioridades del MAG en la atención de riesgos de nivel alto y medio corresponde a un 63%, y de acuerdo con las categorías de riesgos, en Operativos es de un 35%, en Información de un 26%, en Entorno un 19%, en Capital Humano es de un 9% y en Corrupción 7%.
- 4) *Total de acciones recomendadas para administrar el riesgo de cada dependencia ejecutadas/ Número de acciones para administra el riesgo.* Este indicador se desarrollará en los informes de

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

“Seguimiento” por cuanto a la fecha solamente se han identificado las acciones para su posterior ejecución.

Los principales riesgos coincidentes en las diferentes dependencias del MAG, y para los cuales se proponen acciones para su administración, se mantienen semejantes a los del año anterior:

- Disminución de la capacidad de Gestión: Contar con menos recursos (económicos, humanos) para atender los requerimientos de los usuarios.
- Robo de Activos: definido como sustracción de vehículos, equipos y materiales que se encuentran a la custodia de la dependencia.
- Incendio: Catástrofe por fuego en las instalaciones del MAG.
- Insatisfacción de la demanda por parte de los usuarios o clientes del servicio que se brinda en gestión organizacional y empresarial.
- Interrupción del servicio: Se refiere a que las diferentes oficinas e instancias del MAG no puedan brindar el servicio que requiere la ciudadanía, evitando que la institución deje de generar valor público.
- Pérdida de información física y digital: Que la información archivada física y digitalmente se pierda por causas de virus en las computadoras o por causas fortuitas.
- Incumplimiento normativo: Se refiere a no cumplir con algunas disposiciones establecidas en el proceso que corresponde ejecutar (Referente a recursos financieros, en el POI, en acciones del PND, entre otros).
- Ineficiencia en la coordinación interinstitucional: Que no exista una coordinación adecuada entre las diferentes instancias del MAG.
- Deterioro de la infraestructura y equipo vehicular, que no se le brinde mantenimiento a los edificios, vehículos y equipo de oficina.
- Inadecuada verificación de requisitos para emitir certificaciones y/o permisos (Quemas, PYMPA y otros).
- Fraude en la gestión de normativas y reglamentos existentes de la legislación de extensión agropecuaria.
- Enfrentamiento de procesos legales en el manejo de Permisos de Quemas Agrícolas Controladas.
- Contagio de virus o enfermedades pandémicas.
- Continuidad del servicio que se presta en la agencia.
- Favorecimiento por intercambio de dádivas por otorgamiento de documentos oficiales y otros servicios.
- Favorecimiento a un tercero en la asignación de incentivos económicos para el fortalecimiento de los sistemas de producción orgánica.
- Favorecimiento por intercambio de dádivas por acceso a beneficios de insumos, materiales y equipo.

La materialización de los riesgos anteriores se traduce en una debilidad o disminución de la capacidad de gestión para responder a la demanda de los servicios institucionales en forma oportuna y que son requeridos por la clientela del Ministerio, lo que podría conllevar a demandas

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

contra la institución, deterioro de la imagen institucional, así como afectación del rendimiento de cuentas ante las instancias competentes.

Los riesgos de entorno están relacionados principalmente con catástrofes naturales y sanitarias, así como a decisiones políticas que se toman para la participación de la institución en temas que no son parte del plan operativo institucional, lo que puede afectar en la capacidad de gestión de las instancias para satisfacer la demanda de su clientela con el consecuente incumplimiento de una efectiva rendición de cuentas, afectación de la imagen institucional e incumplimiento del POI. (Ver Anexo 2)

Los riesgos de corrupción que se identifican están relacionados con la naturaleza de las actividades que se desarrollan en cada una de las instancias, como por ejemplo: Las personas titulares subordinadas que ejecutan presupuesto (Ministro y directores o directoras nacionales y regionales), las personas que emiten documentos oficiales para otorgar permisos, pagos por beneficios ambientales, pagos para realizar proyectos, beneficios fiscales, entre otros (directores y directoras, agentes de extensión, extensionistas), el personal que realizan el trámite de pago de los diferentes servicios que se requieren en el MAG (personas funcionarias de los departamentos Financiero y Proveeduría), las personas responsables de las gestiones de análisis de puestos en la institución, del pago de diferencias salariales, del manejo de sistemas para trámite de vacaciones, de la asignación del uso de vehículos oficiales, de la emisión de incapacidades (en donde intervienen los departamentos de Recursos Humanos y Financiero así como el proceso de servicios de apoyo). Estos riesgos están relacionados directamente con la transparencia institucional.

Con respecto al riesgo de Continuidad del Servicio, corresponde a que la Administración, por medio del análisis de cada una de las personas titulares subordinadas responsables de diferentes procesos institucionales, prevea su materialización y busquen alternativas para no interrumpir el servicio que se brinda al usuario.

El riesgo de Contagio es concordante con la situación sanitaria mundial y que en la actualidad nuestro país está en proceso de mitigación con la sensibilización de la aplicación de diferentes medidas de control sanitario que se han identificado anteriormente por el Ministerio de Salud, y que la institución ha adoptado como parte de su accionar diario.

Con respecto al riesgo de Información, éste se refiere principalmente a no contar con los respaldos físicos e informáticos necesarios para minimizar la posibilidad de la pérdida de información institucional, el no utilizar de forma general el Sistema Documental, así como la dificultad de acceso y disponibilidad de la información que puede provocar atrasos en los servicios que brinda la institución, pérdidas económicas, posibilidad de fraude, desinformación a la ciudadanía, entre otras.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

De materializarse los riesgos de información, se generaría el incumplimiento de las leyes 7202 (Ley del Sistema Nacional de Archivos), 8292 (Ley General de Control Interno), 8990 (Modificación de la Ley No. 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos), entre otras.

VII. Conclusiones y Recomendaciones

a. Conclusiones:

- Que el proceso de análisis y evaluación de la información ingresada en el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRIMAG) continua con errores que no permiten administrar los riesgos según corresponde y es resultado de no tener clara la conceptualización realizada para que esté acorde con la metodología para administrar el riesgo en el MAG, por ello aún se logran ver riesgos identificados que no corresponden a dicha terminología.
- Que la aplicación del SEVRIMAG para este año fue por parte de la mayor cantidad de instancias, siendo que faltan de aplicarlo la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria y sus departamentos en oficinas centrales, Contraloría de Servicios, la Dirección de la Dirección Administrativa y Financiera con los procesos de Gerencia en su totalidad y el Archivo Institucional. Se encuentran en proceso: Gestión de Servicios de Apoyo, el Departamento de Proveeduría.
- Que existen dependencias que a la mayor brevedad deben realizar nuevamente el análisis y evaluación de sus riesgos o bien modificarlos, a fin de lograr su administración para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional. En el apartado V. *Situación encontrada en la actualización de los riesgos 2023* se muestran cada una de estas dependencias.
- Que el 53% de los riesgos que quedaron en estado “Retenido”, el 28,2% corresponde a riesgos de nivel bajo, lo que significa que se cuenta con los controles necesarios para su administración.
- Que del 100% de los riesgos propuestos para administrar, el 35% corresponde a la categoría “Información”, que están relacionados principalmente con no contar con los respaldos adecuados para la información institucional, acceso de internet, así como con la dificultad de acceso y disponibilidad de la información en los diferentes sistemas informáticos institucionales.
- Que del 100% de riesgos propuestos para administrar, el 26% corresponde a la categoría *Entorno* que repercuten en acciones estratégicas y sustantivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, y que influyen directamente en una debilidad o disminución de la capacidad de gestión por toma de decisiones políticas para la participación de la institución

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

en temas que no son parte del plan operativo institucional, lo que puede afectar en la capacidad de gestión de las instancias para satisfacer la demanda de su clientela con el consecuente incumplimiento de una efectiva rendición de cuentas, afectación de la imagen institucional e incumplimiento del POI.

- Que del 100% de riesgos propuestos para administrar, el 21% corresponde a la categoría *Operativo* que repercuten en acciones estratégicas y sustantivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, y que influyen directamente en una debilidad o disminución de la capacidad de gestión para responder a las demandas de los servicios institucionales en forma oportuna para la clientela del Ministerio.
- Que se requiere el compromiso por parte de las personas funcionarias de realizar la revisión de los riesgos identificados para homologar los nombres con los que se han analizado y verificado a nivel institucional, con apoyo del proceso de control interno institucional.
- Que se deben continuar realizando el análisis de riesgos vinculado directamente al POI-2023 siendo fundamental que se encuentren las acciones para administrarlos en los planes de trabajo debidamente articulados con el proceso de planificación, para posicionar la cultura sobre la identificación y administración de los riesgos como un proceso dinámico en la planificación institucional, lo que representaría una mejora sustantiva en el Sistema de Control Interno institucional.
- Que las personas titulares subordinadas deben realizar un análisis sobre los riesgos retenidos de niveles altos y medios y plantear planes de contingencia para minimizar el impacto que podría ocasionar si se materializan en la gestión institucional.
- Que existen procesos que involucran a varios actores y de los cuales se tienen los riesgos identificados por parte de los respectivos líderes, pero no así de los demás funcionarios que son parte responsable de su ejecución.

b. Recomendaciones:

Al jerarca:

Solicitar a las personas titulares subordinadas respuestas con respecto a la aplicación realizada de los instrumentos de Control Interno de que dispone el Ministerio y tomar las medidas disciplinarias correspondientes conforme lo establece la Ley General de Control Interno No. 8292.

Instruir a las personas titulares subordinadas sobre la creación de un plan que permita cumplir con la ejecución de las propuestas de la administración de los riesgos de mayor impacto en sus POA, a fin de medir el avance de la mejora en cada análisis de riesgos que se realice.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Instruir permanentemente a las personas titulares subordinadas del Ministerio en promover la cultura relacionada con la identificación, análisis evaluación y administración de los riesgos como un proceso dinámico en la planificación institucional, así como el cumplimiento de lo indicado por la jerarquía institucional sobre la obligación de todo titular subordinado de tomar el uso de los instrumentos de control interno institucional como referencia en la calificación del desempeño de los funcionarios.

Continuar con el ejercicio de identificación, análisis, evaluación, administración de los riesgos que podrían materializarse en la gerencia del Despacho Ministerial de acuerdo con los objetivos estratégicos institucionales y tomando como parte de los insumo para su análisis la información del SEVRIMAG.

Instruir a la Comisión de Presupuesto para considerar como insumo importante la información que ofrece el SEVRIMAG para la priorización del presupuesto y la administración de los riesgos del MAG.

A las personas titulares subordinadas :

Continuar con la revisión permanente de las debilidades que se encuentran en su gestión y que son dictaminadas por diferentes entes fiscalizadores, a fin de incluirlo en los riesgos identificados en el proceso a su cargo para su corrección y mejora conforme al *Instructivo Metodológico para Administrar el Riesgo en el MAG*.

Realizar las observaciones indicadas en el apartado V. "Situación encontrada en la actualización de los riesgos 2023" del presente informe a fin de realizar la administración de los riesgos de sus dependencias.

Utilizar el SEVRIMAG como una herramienta de gestión de consulta permanente para asegurar de forma razonable el logro del POA/POI y por ente de los objetivos de su dependencia tal como lo indica la Ley de Control Interno.

Legitimar la herramienta del SEVRIMAG como un instrumento guía para la mejora y direccionamiento de la gestión, tomando como sustento la administración de los riesgos identificados en sus dependencias y las propuestas que considere necesario agregar para la aprobación de los riesgos retenidos y el seguimiento de las acciones propuestas a su cargo.

Monitorear la mejora de los servicios que brindan las instancias a su cargo verificando la administración de los riesgos identificados, analizados y evaluados en el SEVRIMAG para lograr vincularlo con el seguimiento y cumplimiento del POA/POI institucional.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Promover el cumplimiento con lo indicado por la jerarquía institucional sobre la obligación de todo el personal de dar cumplimiento al uso y seguimiento de los instrumentos de control interno institucional como referencia en la calificación del desempeño de los funcionarios a su cargo.

Difundir entre el personal a su cargo la información sobre el POA/ POI/Expectativas de desempeño y la vinculación con el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, y su debida administración.

Asegurarse que los controles identificados en relación con los riesgos en el SEVRIMAG se encuentren incluidos en los procedimientos de su dependencia descritos en el sistema de gestión del MAG.

Priorizar la ejecución del presupuesto asignado a su dependencia conforme la información que arroja el SEVRIMAG para la administración de los riesgos indicados.

A todo el personal de las instancias analizadas en este informe:

Formar parte activa del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional mediante su compromiso y ejecución de las acciones que corresponden a dicho fin.

C: Despachos Viceministros MAG
Director Administrativo y Financiero
Titulares Subordinados

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 1.

Tabla con nombre de funcionario responsable de ejecutar las acciones para administrar los riesgos, número de acciones asignadas, cargo, lugar donde labora y nombre de instancias que solicitan la ejecución de la acción

Ver adjunto

ANEXO 2.

Tabla con información de los riesgos, su valoración, administración y vinculación con objetivos POA/PAO 2023

Ver adjunto.